

Diario de la Marina

Año XXXVI.—Número 11.005

Redacción y Administración,

Madrid, Viernes 3 Junio de 1904.

Calle de las Veneras, 5

Das ediciones diarias

¿A QUE NO VIENE?

Alguien que nos merezca entero crédito y que además tiene motivo para estar informado de los propósitos que abraza el Sr. Maura respecto a la gestión de la Marina, nos ha asegurado que el Presidente del Consejo de Ministros se halla decidido a que se apruebe a todo trance el proyecto del General Ferrándiz, con las modificaciones introducidas por el dictamen de la Comisión que en nada alteran su esencia.

En esta resolución el Sr. Maura está dispuesto a todo, y si se viera forzado a relevar al General Ferrándiz, cuya situación dentro de la Marina es tan difícil, lo haría con persona identificada por completo con su pensamiento, cual lo es, por ejemplo, el Sr. Lacierva, Presidente de la Comisión que ha dictaminado en el Congreso acerca del referido proyecto: y en último término, el mismo Sr. Maura se pondría al frente de la Marina como Ministro, *para meterla en cintura*.

Precisamente eso es lo que desea la Marina, que el Sr. Maura se haga cargo de su dirección política y acepte, sin apelar a testarferos, la responsabilidad de sus actos como reformador de los servicios navales. Mucho tiempo hace que la Marina lo viene pidiendo, a fin de que a pesar de su *inconciencia*, pueda medir el Sr. Maura la distancia que media entre la realidad y la fantasía, por muy aguijoneada que ésta se halle por el apasionamiento.

El Sr. Maura, no obstante su gran talento de asimilación y haberse ocupado, por boca de despatchados, de los asuntos de Marina, ejerciendo una crítica de resultados negativos, no entiende absolutamente ni una palabra de ellos, desconociendo lo más rudimentario del servicio naval; y como no es fácil que sirvan para ilustrarle los marinos de agua dulce, pescadores con liga y a falta de iniciativas originales, rapsodistas de organizaciones extrañas, que son los mentores marítimos del Sr. Maura, su fracaso en la dirección de la Armada había de ser ruidosísimo y de los que hacen época.

Venga, pues, el Sr. Maura, a dirigir la Marina, que en ella no se desea otra cosa y evite el puente innecesario del señor Lacierva, como paso para ocupar ese puesto, donde ya fracasó el Sr. Silvela; que una vez llegado a él en mejores condiciones, acogido en la Marina como una esperanza, pero en su gobierno fué donde se marcó con toda claridad las características de su temperamento inconsistente y débil, que lo han llevado al ostracismo político en que actualmente vive.

Venga el Sr. Maura en buen hora, pues nos atravesamos a asegurar que en esa piedra de toque se descubrirá lo huero de su fondo de conocimientos en la materia, que aparece desfigurado ante el público por su exornación deslumbradora de oropel, que sólo en este país, donde tanto abundan los analábetos en todos los órdenes sociales, puede causar efecto.

Y veremos también a dónde llega su audacia, pues en sus energías no creemos, para meter a la Marina en cintura y el fruto que da su sistema de provocaciones al emplearlo con este objeto.

No dudamos de que, con su fanfarroñería ingenua, el Sr. Maura en un momento de mal humor, haya amenazado a la Marina con venirla a dirigir para apretarle las clavijas. Pero ¿a que no viene?

¿Qué más pudiera apetecer la Marina, para quedar vengada de la campaña difamatoria que contra ella, a fuer de *industria política*, utilizó el Sr. Maura para encumbrarse!

JUNTA DE FOMENTO NAVAL

SEGUNDO CONGRESO NAVAL

EL BANQUETE DE ANOCHE

Las cuatro secciones del Congreso Naval celebraron anoche el término feliz de sus tareas con una brillante fiesta, digno remate de su labor, cuya ejecución queda en adelante encomendada a la Comisión Ejecutiva de la Junta.

El restaurant de Francia fué el sitio elegido para el banquete de despedida, ocupando la cabecera de la mesa el presidente señor Duque de Veragua, que tenía a su derecha al veterano Almirante, al Rector de la Universidad, al General Lozaga, al Senador Sr. Fernández Caro y al Secretario general del Congreso Sr. López Pérez; y a su izquierda, al Sr. Navarro Reverter, al Ilustre General Corvera, al representante de la Compañía Transatlántica Sr. Sánchez de Toledo, al vocal de la Junta, Sr. De Francisco y al iniciador de la Escuela Naval de Comercio, Sr. Puigdollers.

Distinguida y numerosa representación del Fomento Naval, que no citamos para no incurrir en lamentables omisiones, lle-

naba el amplio salón, y después de un exquisito *menú*, al desparecer el dorado champagne, inició los brindis el Almirante señor Beranger, que, con frase elocuente y sentida, dijo que el Almirante viejo se levantaba para brindar en primer término por el Almirante joven, por el Rey, por la Reina y por la Real familia.

Después saludó en la persona del ilustre Duque de Veragua a la patriótica Asociación del Fomento Naval, ensalzando sus fines y su obra, que armoniza y defiende a un tiempo mismo, los intereses de la flota militar, los de la mercante y las industrias marítimas del país.

Se nos dice que hay que nivelar los presupuestos—agrega—, pero si bien es cierto que no puede haber nación bien organizada sin la nivelación de sus ingresos y de sus gastos, para qué sirve esta nivelación estando indefensos? ¿No bastan los ejemplos de la pérdida de nuestro imperio colonial y el de la guerra ruso-japonesa? ¿No proclaman la necesidad de la Marina de guerra?

El Almirante termina entre calurosos aplausos de la concurrencia.

Habló después el Duque de Veragua, y el noble prócer expuso con concisas frases la obra de la Junta, su perseverante esfuerzo, las dificultades ya vencidas, los proyectos en vía de realización, su inquebrantable propósito de perseverar en la obra emprendida, el concurso creciente que elementos valiosísimos van sumando al Fomento, y la fortuna con que éste sigue sin alardes y sin desmayos su empresa de urgente interés nacional.

Interrumpido frecuentemente por los aplausos terminó de un modo brillante su discurso.

En nombre de la Marina mercante habló después el Sr. Sánchez de Toledo, cuyos trabajos en el Congreso le han hecho acreedor al reconocimiento de todos, y cuyo congreso en la Exposición general de Industrias marítimas que se prepara, es prueba más que sobrada de su entusiasmo y de su interés.

Grandes aplausos demostraron al señor Sánchez de Toledo el afecto que la Junta de Fomento Naval le profesa.

Como representante de la producción, habló con entusiasmo el Sr. Puigdollers, autor del proyecto de la *Escuela Naval de Comercio*, que tantos elogios ha merecido.

Se aplaudió también calurosamente su fogoso brindis.

Y se levantó, por último, el Sr. Navarro Reverter, quien en un admirable discurso, completó su meritoria intervención en el Congreso.

Dedicó en brillantes párrafos grandes elogios a la Marina de guerra y encomió después la labor de sus compañeros los Congresistas y la importancia extraordinaria de la Asamblea, para el desarrollo de la Marina Comercial española, que atraviesa al presente una grave crisis.

Las conclusiones del Congreso—dice—son una obra nacional. Y a todo lo que en ellas se enumera hay que agregar dos grandes conquistas: el Buque-escuela de Comercio y la Exposición de Industrias Marítimas que el Fomento Naval organiza en la Corte.

Al describir el alcance de la Exposición, los aplausos casi impidieron oírle.

La brillante fiesta terminó en medio del mayor entusiasmo y constituye un hermoso remate del importante Congreso Naval.

Al terminar el acto, como demostración de las energías de la Junta, comenzaron los trabajos preparatorios de la Exposición general de Industrias marítimas.

Esto evidencia que la Junta de Fomento Naval no duerme sobre sus laureles y que juzga muy cuerdo el movimiento que demuestra andando.

POLÍTICA

EN EL VACÍO

Nadie duda que el porvenir de la actual situación está íntimamente enlazado con la división del partido liberal.

El aspecto parlamentario está indicando que el Gobierno se mueve en el vacío, pero como el otro soporte constitucional está cuarteado, se conserva en el poder sin esfuerzo.

La fracción dominante en el partido conservador, carece de substancialidad política. No tiene elementos de nutrición suficientes para robustecer su raquítica naturaleza, y sin embargo, subsiste.

Pero subsiste porque los liberales no se entienden, y como no forman un núcleo de fuerzas parlamentarias y políticas, que se pueda oponer a las ministeriales, el bloque conservador se mantiene compacto a despecho de la dinámica.

Hombres experimentados en la vida pública reconocen y proclaman que nunca se ha visto un parlamento y un gobierno tan anémicos como los actuales, a tal punto, que si no fuese por la división de la familia liberal, sería imposible prolongar la existencia de la actual situación política.

Fuerza de flaqueza está sacando el Gobierno para sostenerse, y ni aún así, ni aún siéndole tan favorable la división de los liberales, va a ser posible que se mantenga en pie, porque su extenuación es tal, que no consiente hacerse muchas ilusiones respecto a su vitalidad.

El menor tropiezo, la más insignificante contradicción, el obstáculo más pequeño, puede cortar el hilo de la existencia a esta desventurada situación gobernante que no tiene, ni en el país, ni en el parlamento, ni en la opinión, ni en ninguna parte el apoyo que necesita y que además no encuen-

tra tampoco el oxígeno que le es indispensable para prolongar su existencia.

Y si esta situación, por la pesadumbre inevitable de tan desfavorables circunstancias se hunde ó desaparece, sin que los liberales ofrezcan con su cohesión, soluciones inmediatas de gobierno, si el partido conservador se deshace en el poder y el liberal no se reconstituye ¿qué pasará?

Hé ahí lo que empieza a preocupar a las gentes serias, que alejadas de la vida activa de la política, contemplan el desmoronamiento general de las fuerzas políticas turnantes, incapaces de redención, y al mismo tiempo, impotentes para crear nuevos elementos, nuevos núcleos, nuevas orientaciones al porvenir de la nación española.

LOTERÍA

“El gordo”

Hay por ahí una serie de gentes desengañadas é incómodas que han perdido, por completo la fe en todo, en la lotería, en el amor, en el trabajo, y cuyo pesimismo es tal, que todo lo ven negro, como boca de lobo, que «sea realidad de verdad», como dicen los oradores cursis, debe ser la cosa más negra de este mundo.

Pero no se puede, ni debe de ser así; porque a lo mejor, sin saber cómo ni por dónde, el «chudo» se cansa de ser fatal y con el más fútil motivo ó pretexto cambia en dulces las amargas horas de nuestra existencia; y cogiendo en auxilio a un individuo le favorece y apoya como diciendo: «Has de ser rico, ó feliz ó poderoso, aunque no quieras».

Tal ha acontecido, según relatan los periódicos, a un profesor cesante de instrucción primaria, vulgo maestro de escuela, que aprovechando los trenes baratos con ocasión de las recientes fiestas de San Isidro, vino a la coronada villa del Oso y del Madroño, con un trapo detrás y otro delante, como suele decirse, a gestionar su colocación; y que a los pocos días, por dificultades económicas, pues se gastó sus pocos recursos, quedándole por todo capital tres pesetas y media, se encontró completamente «varado»; quiero decir, imposibilitado por el momento, de regresar a su pueblo.

Cualquiera otro, en parecidas circunstancias, hubiera comprado con ese caudal, un cachorro, y dentro de un coche de punto hubiese resuelto estrepitosamente el problema de la inmortilidad, y del cangrejo, sino «del alma humana» como dicen los psicólogos de panecillo y sardina; ó hubiese intentado aprender a volar, precipitándose desde lo alto del viaducto de la calle de Segovia.

Pues no, señor, nuestro maestro de escuela cesante, que sin duda pió aquel día una hierba milagrosa ó alguna piedrecita blanca, pasando por la plaza del Progreso, que le resultó simbólica, sufrió el asedio de un vendedor de décimos de la lotería, que, erre que erre, y dolo que es tarde, insistió tanto con el ilustrado pateto, que éste, más por quitárselo de encima que por otra cosa, debió pensar para su cordero: «Vaya, de perdido al río, le tomé el décimo dando al muchacho las tres pesetas que importaba aquella remota y débil esperanza, mas los veinte céntimos de propina reglamentarios; quedándose con tres perras gordas para todo el resto de su accidentada existencia».

Y... ¡sí, señores, le tocó el gordo! en la última extracción! Y lo ha cobrado, y hoy es un caballero con diez mil pesetas de capital; y todo lo ve de color de rosa, estando dispuesto a mirar la vida por el lado agradable, muy persuadido de que ya no tiene el santo de espaldas, y de que es preciso creer, y saber esperar; aun cuando no sea más de por aquí ó de que, más vale llegar a tiempo que rondar un año.

Esta odisea, del hombre sin dinero, favorecida inopinadamente por la suerte, no es el primero, ni será el último de los episodios que demuestran las vicisitudes de la caprichosa Fortuna, pero tiene el inconveniente de que sirve de estímulo engañador a infinidad de gentes, que por mala goberna, como se suele decir, ó porque les falta algún tornillo, no saben manejar bien, y en lugar de emplear filitualmente sus recursos, sus medios y sus aptitudes en mejorar la negra condición de su existencia, compran décimos de la lotería, que es, exactamente lo mismo que machucarse en hierro frío, ó pedir peras al olmo, ó rezarle la novena a San Expedito para que la adversa suerte se transforme en próspera fortuna.

En definitiva, la mejor lotería es una buena conciencia y tener el alma bien templada para sobreponerse a las contrariedades de la existencia; jugar de vez en cuando, pero no por sistema, un décimo, «por si pega» y por aquello de que quien a la lotería juega es un loco, y quien a ella no juega un tonto; conformarse con su suerte y resignarse con su destino... ¡y vengán bombas!

Abel Imart.

Entre dos aires.

Al decir de los periódicos, los diputados carlistas quieren averiguar si el Gobierno en el conflicto surgido entre Francia y el Vaticano, se inclina más a éste ó a la República vecina; y con tal objeto presentarán una proposición.

La curiosidad de esos parlamentarios de la extrema derecha, tan extrema que se sale de la órbita de la legalidad, puede resultar muy peligrosa para el Gobierno en circunstancias tan delicadas como las presentes.

Muy delicadas; porque en el momento en que el Gobierno se define en este escabroso asunto, se puede armar tal complicación interior y exterior, que dé al traste con la situación, con el partido conservador y aún con todo el castillo de naipes que tienen en equilibrio inestable los reaccionarios del poder.

Es de presumir que, el Gobierno, penetrado de la trascendencia de esa proposición, no caiga en el lazo que tan hábilmente le quieren tender sus congéneres en retroceso; pero si por amor propio, ó por tison, se deja deslumbrar, y dice incautamente lo que siente, podría ocurrir que se arrepienta.

Pulsando la opinión, se reciben impresiones bien determinadas en pro de la tendencia radical; palpando entre las clases que hoy tienen, como suele decirse, la sartén por el mango, se advierte enseguida la tendencia absolutista, y una y otra están al presente tan encrespadas que dificultan la marcha normal de la política interior y exterior.

Para el Gobierno puede constituir este asunto una culebra que se le enrede al pescuezo y le asfixie, con lo cual quedaría demostrado que no se puede ejercer el poder con criterios definidos y estrechos en materia tan delicada, porque España es un país que si muestra indiferencia para cuanto se relaciona con su desenvolvimiento industrial y económico y su orientación política, es tenaz y duro y batallador en demasía en cuanto se le toca el palillo que ahora tiene tanto interés en mover la minoría carlista.

Tanta ó más curiosidad que este grupo parlamentario, en conocer la actitud del Gobierno ante el conflicto de Francia y el Vaticano, tienen las izquierdas, y sin embargo, comprendiendo lo peligroso de resucitar ciertas cuestiones, se abstienen de emplear los medios reglamentarios para obligar al Gobierno a manifestar su pensamiento en tan delicada y escabrosa cuestión.

¿Qué quiero decir esto? Que no está la Magdalena para tafetanes, que la cuestión político-religiosa es un problema latente en España, que si se desenvuelve y exterioriza, puede acarrear tantas y tales complicaciones, que vale más dejarlo en tal estado.

De la actitud ó postura que adopte el Gobierno, ante la curiosidad y las insinuaciones de la minoría carlista, se puede deducir sin embargo, a qué altura están de prudencia y de circunspección los gobernantes; porque es asunto ese tan singular, que la menor indiscreción ó descuido, puede servir para que el país se oriente respecto a si la política conservadora está bien equilibrada ó se dispone a dar un salto en las tinieblas.

En el Español.

Notabilísimo fué el concierto dado en este teatro en la noche del miércoles último, por los señores de Calvo.

Vicenta Tornos, artista de corazón y de talento indiscutible, tuvo la feliz idea de darse a conocer al público madrileño en toda la extensión de su profundo arte como concertista, en unión de su distinguido esposo D. Manuel Calvo, para lo cual, organizó este agradable concierto, en unión de valiosos elementos que habían de tomar parte en el mismo.

Como arpista puede desde luego asegurarse que la señora de Calvo no tiene hoy en España, por lo menos, rival alguna que la aventaje, y así lo debe haber reconocido el claustro de profesores de la Escuela Nacional de Música y Declamación, al admitirla profesora de tan difícil instrumento en dicho centro, en la vacante producida por la señora Bernir.

En todos los números que tomó parte demostró su gran maestría, gusto delicado y sublime arte, matizando todos los pasajes de las obras con el claro-oscuro de la pasión y sentimiento artístico, y mereciendo del selecto auditorio estruendosas manifestaciones de entusiasmo.

Su simpático y distinguido esposo el señor Calvo, es también un concertista de primera fuerza; siempre seguro y correcto en la frase musical, desliza el arco de su sonador instrumento, como si cruzase con las cuerdas su gran alma de artista. Es un verdadero virtuoso y un maestro distinguido.

Conchita Dahlander, la contralto querida de nuestro público, cantó también con imitable estilo y pureza de forma *Amar de Toth*, *La Chanson de pecher* y *La Legenda Valacca de Godefroid*, siendo acompañada al arpa y al violoncello por los señores de Calvo, en los últimos números, y por la orquesta, en el primero. El público obligó a Conchita a bisar todos los números en medio de frenéticos aplausos y constantes llamadas a escena.

María Cuellar, la notable pianista, también obtuvo manifestaciones de entusiasmo por el acierto, gusto y precisión con que interpretó algunos números del programa.

Todos los profesores de la orquesta, y muy especialmente el Sr. Francés, en el *Trio de Saint-Saens* fueron muy aplaudidos.

El teatro presentaba animadísimo aspecto y todo el mundo manifestaba su deseo de que, tan agradable concierto, fuera el primero de una serie que debían dar los señores de Calvo todos los años.

Jaquesán.

NAVEGACIÓN DE RECREO

Botes automóviles.

De poco tiempo a esta parte se ha desarrollado considerablemente el empleo de botes automóviles, principalmente en Inglaterra y Francia.

El espíritu mercantil, más terrestre que marítimo, se ha inclinado de preferencia en pro de las máquinas que devoran kilómetros, en las carretas polvorientas, y no en favor de las que trazan estelas que se pierden en las pacíficas y tranquilas aguas de los canales y de los ríos.

Hace tiempo que en el Támesis se cultiva mucho este género de sport y el bote de vapor, desde el débil esquife hasta el barco de familia está muy en boga; pero ahora el motor de ga-

solina ó de petróleo disputa victoriosamente la palma al motor de vapor.

El primero tiene la indiscutible ventaja de ocupar poco espacio, permitiendo a menudo prescindir del maquinista y de no engendrar polvo de carbón, lo que no es para olvidado, tratándose, sobre todo, de barcos de recreo.

Podrá, sin embargo, alegarse en su contra, el olor desagradable producido por los gases que impulsan el motor.

Después de todo, como ocurre en los automóviles, el olor no incomoda a los viajeros porque el tubo de descarga se desagua por la parte de popa.

El inconveniente subsiste para los que evolucionan en las embarcaciones del antiguo sistema, para los retrogradados que todavía prefieren el remo a los admirables aparatos mecánicos modernos.

El éxito que alcanza al presente el motor de gasolina ó petróleo está sobradamente justificado, porque es ligero, ocupa muy poco espacio, se pone en movimiento en el acto y funciona durante mucho tiempo sin que sea preciso alimentarlo con agua ni con carbón.

Las embarcaciones automóviles reaccionan con motores generalmente de 400 a 500 revoluciones por minuto y las formas de la nave reducen al mínimo la resistencia que el agua ofrece en el caso de tener que navegar a la vela.

El tipo general de estos botes automóviles, es de 27 a 30 pies de eslora, 5 a 6 de manga, y 2 a 3 el sumo de calado; andando 8 millas por hora con una provisión de combustible líquido para 30 a 40 horas de consumo.—X

DICTAMEN

de la comisión del Congreso, acerca del proyecto de ley sobre organización y armamentos navales.

Comprendiendo el interés que para la mayor parte de nuestros lectores tiene el dictamen emitido por la Comisión del Congreso que ha estudiado el proyecto de reorganización de la Marina, lo publicamos íntegro a continuación:

AL CONGRESO

La Comisión nombrada para estudiar el proyecto sobre organización y armamentos navales, presentado por el Gobierno de S. M., ha estudiado detenidamente tan importante trabajo, y las observaciones hechas en la información pública que acordó para garantía de mayor acierto y conforme sustancialmente con el pensamiento que lo inspira y con los principios orgánicos y administrativos que desarrolla, cree, sin embargo, que tal vez respondería mejor a los propósitos que se persiguen, y tendría aplicación práctica más eficaz, dándole la forma en que tiene el honor de someterlo al Congreso.

El alcance de las modificaciones que propone se limita a subsanar, en la forma orgánica y administrativa que se acomete, la omisión de institutos y servicios estimados necesarios por entidad tan competente como la Junta de Escuelas; a dar mayor amplitud y claridad de expresión a preceptos estatúicos, de redacción susceptible de errónea interpretación; a agrupar otras prescripciones fundamentales en el orden militar é industrial, acreditadas por las organizaciones modernas de los principales Estados navales y a garantizar que la organización de los servicios marítimos y los aprestos de la defensa naval se realicen con el más acertado y rápido procedimiento, en armonía con la ineludible y apremiante necesidad que en el proyecto se reconoce y con los recursos de que se dispone para atenderla, sin riesgo alguno de desnivelación en los presupuestos generales del Estado.

Aparte de este fundamental criterio económico, un ideal y una aspiración han movido a la Comisión en el trabajo que modestamente somete a las Cortes: el ideal de la urgentísima reconstitución de nuestro poder naval, y la asociación de recoger en forma práctica, las ansias que por ella siente nuestra gloriosa Marina de guerra, que al honor de la Patria supo sacrificar siempre su vida, no rehusará sacrificio alguno que sea fuerza rendir a su engrandecimiento futuro, cuando a él nos dirigimos por estos caminos del mar que nuestra posición y nuestra historia nos señalan. Por esto, y para evitar desde luego aquellos recelos que pudieran quebrantar el carácter nacional que esta obra ha de tener, hemos cuidado de separar del proyecto de ley cuanto a la organización, formación y distribución de los diversos Cuerpos de la Armada se refiere, estableciendo sólo las bases amplias, armónicas con el plan de la reorganización general en que ha de fundarse la futura ley orgánica.

La grandeza del problema y la magnitud del compromiso que él envuelve para cuantos nos dedicamos a su estudio y propaganda son abrumadores para nuestras fuerzas; pero a la sabiduría de las Cortes confiamos el cuidado de ampararnos en nuestros aciertos y de asistirnos con su ayuda en los yerros de que hemos procurado apartarnos con fe absoluta en el porvenir de la Patria y en el engrandecimiento de la Marina nacional en sus dos grandes brazos de Marina militar y Marina mercante.

En vista de las razones expuestas, la Comisión tiene la honra de someter a la aprobación del Congreso el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º La reforma de los institutos, organismos y servicios de la Marina, y la creación dentro de los recursos disponibles de nuevos elementos de fuerza, que son la materia de la presente ley, tienen como fin y como límite la defensa de la autonomía y la integridad territorial de la Nación, en forma que asegure nuestra posesión continua y la eficacia militar de las principales bases de operaciones estratégicas, así como su influencia sobre los campos de acción próximos a ellas.

Art. 2.º A fin de que el Gobierno y gestión del Ministerio de Marina resulten más expeditos y eficaces, los institutos y servicios afectos al mismo serán reorganizados con arreglo a las siguientes bases:

A. Un Estado Mayor Central de la Armada, organismo esencialmente militar, tendrá a su cargo la previsión é inspección de la defensa naval y su organización y desarrollo, en permanente coordinación de las fuerzas marítimas y terrestres. Para el concierto entre ambas, que dará arreglada en los asuntos mixtos la asistencia de algunos individuos del Estado Mayor del Ejército a las deliberaciones del Estado Mayor de la Armada y la de algunos individuos de éste a las de aquél, se instituirá una Junta de Defensas del Reino. Formarán esta Junta los Ministros de la Guerra y Marina y los Jefes de Estado Mayor respectivos, y se reunirá cuando

las circunstancias lo requieran, convocada y presidida por el Jefe del Gobierno. El mismo estatuto que regule las deliberaciones de los Estados Mayores del Ejército y la Armada para los asuntos mixtos de su respectiva competencia, se aplicará a los que hayan de ser sometidos a resolución de la Junta de Defensas del Reino y determinará las atribuciones de ésta para la unidad de dirección en la defensa nacional.

El Estado Mayor central de la Armada organizará sus trabajos en dos Secciones: una para el estudio y la previsión de la defensa y la guerra navales, y otra para la organización y utilización de sus elementos. El jefe de ambas Secciones, que se denominará Jefe del Estado Mayor central de la Armada, tendrá delegadas, para que las ejerza con expedición, como si fueran propias, cuantas facultades sean compatibles con la unidad y responsabilidad del Gobierno y ejercerá las inspecciones de todos los servicios militares de la Marina.

1.ª De información y despacho.—Las funciones y los estudios concernientes a la previsión para la guerra naval, informes políticos, militares, geográficos y estadísticos, planes de campaña, maniobras, movilizaciones y demás operaciones navales; características del material, planes de enseñanza del personal que ha de prestar a flote sus principales servicios, y cuanto convenga calcular ó prevenir para la eficiencia práctica de las fuerzas navales y de las bases de operaciones y puntos de apoyo, y la preparación del despacho del jefe del Estado Mayor central con el Ministro, como secretaria de este organismo.

2.ª De campaña.—El régimen, administración y dirección de todos los servicios genuinamente militares, así de la flota armada como de la parte que corresponda a la Marina en la defensa de las costas; la prueba y recepción del material que ha de quedar a cargo del Estado Mayor cuando lo exija su importancia, y la dirección del material útil, del personal activo a flote, de los servicios, establecimientos y dependencias dedicadas al armamento, conservación y movimiento de buques y fuerza, así como la contratación de sus reparaciones y abastecimiento y la ordenación de sus gastos, y las escuelas del personal que ha de prestar a flote sus principales servicios.

B. Una Jefatura de construcciones navales civiles ó hidráulicas y otra de artillería y torpedos tendrán a su cargo los estudios, proyectos y presupuestos de dichas obras, su preparación, inspección y ejecución técnicas, y las de los contratos que se otorguen para su realización y todo cuanto concierne a la obtención y calidad del material para la Marina, salvo las atribuciones del Estado Mayor. Todos los trabajos de servicios radicarán en las respectivas Jefaturas, desarrollándose sin organismos intermedios bajo su acción inmediata.

También dependerán de las jefaturas de construcciones las escuelas de enseñanza del personal técnico afecto a los servicios industriales, ajenos a los militares y náuticos dependientes del Estado Mayor central.

Las características de los nuevos buques, diques, cañones y artefactos destinados al servicio de la Marina y las de toda reforma se fijarán por una Junta, presidida por el Jefe del Estado Mayor y cuyos vocales serán los jefes de sus Secciones y los dos jefes de construcciones. Los proyectos que se formulen sobre estas características serán consultados al Ministro por la misma Junta.

C. A una Intendencia general de la Armada correspondarán todos los servicios económicos y de contabilidad, haberes y pagos, la celebración y liquidación de contratos y la formación administrativa de presupuestos con todas sus incidencias. Estarán a su cargo las enseñanzas y pruebas de aptitud del personal que ha de prestar los servicios administrativos de Intendencia.

La intervención y fiscalización económica de la Marina se acomodará al régimen que se establezca para los de todos los servicios del Estado.

D. Una Dirección de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, reunirá íntegramente la administración, gobierno y conocimiento de todos los asuntos que afectan a la navegación y a la pesca e industrias de mar, hoy dispersos en varios Ministerios; asumirá cuantas funciones haya de ejercer el Estado sobre organizaciones y servicios marítimos que no sean militares, teniendo delegadas del Ministro, y ejerciendo como propias el director general, cuantas facultades puedan quedar expeditas sin detrimento de la unidad y responsabilidad del Gobierno, el cual retendrá las intervenciones y prerrogativas necesarias.

En la Dirección, las funciones consultivas y administrativas estarán encomendadas a una Junta presidida por el director, y formada en su mayoría por representantes de las clases e industrias marítimas que han de quedar a cargo de ella, en distritos las costas de la Península, islas adyacentes y posesiones de África.

La Dirección de cada uno de esos distritos la ejercerá un jefe u oficial de la Armada, que se denominará director local de navegación, y tendrá encomendadas las funciones militares preventivas, ejecutivas y jurisdiccionales inalienables del Estado.

Para las administrativas y consultivas se organizará, bajo su presidencia en cada distrito, una Junta compuesta por miembros en su mayoría electivos y representantes de clases e industrias marítimas-civiles, que deliberará y resolverá dentro de las leyes, evitando en lo posible consultas a la Superioridad en los asuntos locales marítimos que no sean de índole militar ni jurisdiccional, ni perjudiquen al interés común ni a la unidad nacional de los servicios, sin necesidad de que todos los distritos se sujeten a uniformidades rigurosas.

E. Una jurisdicción central de la Armada ejercida por un Vicealmirante, asumirá la de la Corte y la del litoral en la forma que determinará una ley especial.

F. Una Jefatura de servicios auxiliares entenderá en los que no resulten atribuidos a los institutos antes mencionados, tales como los de personal, jurídicos, sanitarios, eclesiásticos ó de Infantería de Marina y otros análogos.

G. La Junta de Defensas del Reino determinará, a propuesta del Estado Mayor central de la Armada, la división militar de las costas para los fines de la defensa nacional; señalará las principales bases de operaciones, los puntos de apoyo y puertos de refugio, y determinará las relaciones que hayan de guardar las fuerzas marítimas con las terrestres que cooperen a la defensa nacional.

Se pondrá bajo el mando y jurisdicción militar de un General de la Armada cada una de las principales bases de operaciones marítimas, actualmente capitales de Departamentos, con la extensión de costas que se determine. Los arsenales militares, las fuerzas navales y los establecimientos marítimos adscritos a la defensa del Arsenal, de la plaza y el puerto militar, y cuantos elementos marítimos puedan, a juicio del Estado Mayor, contribuir en el puerto y fuera de él a una acción marítimo-militar común que exija unidad de mando y tenga el puerto y la plaza como base.

Para la unidad de dirección y mando que requiera la concertada acción de las fuerzas marítimas y terrestres que concurren a la defensa de las bases de operaciones navales, dictará reglas la Junta de defensas del reino.

De cuanto afecta directamente a la reparación, abastecimiento, alistamiento, dotación y movilización de las fuerzas navales en cada arsenal, estará especialmente encargado, según su importancia, un general ó jefe de la Armada, jefe de armamentos, que recibirá para esta función órdenes directas del jefe del Estado Mayor.

H. Las Escuadras, divisiones, estaciones navales y buques sueltos aptos para el servicio activo que no se declaren afectos a las bases de operaciones y jurisdicción de los generales de la Armada, jefes de aquéllas, dependerán directamente del Estado Mayor, ó de la administración ó jurisdicción central, según los casos.

I. La obtención y reparación del material para la Armada se efectuará con sujeción a las siguientes reglas:

1.ª Los Ministros de Guerra y Marina concertarán la fabricación del material de artillería que haya de hacerse por la industria oficial en unos mismos establecimientos, ora sea destinado al Ejército, ora a la Armada.

2.ª Los materiales y objetos mundos que pueda suministrar a entera satisfacción la industria nacional privada, se adquirirán de ella por contrata.

Los materiales adquiridos los que no se produzcan en España, siempre que no haya para la defensa ineludible necesidad de hacer radicar en el Reino su fabricación.

3.ª En los establecimientos para construcciones y carenas perfeccionadas al Estado no excederán nunca las primeras de las que se considere que han de constituir una necesidad ordinaria y permanente de la Armada; se ajustarán a ésta las habilitaciones industriales y las obras, y se asegurará su consecución perfecta, pronta y económica y el mantenimiento de los arsenales y astilleros en permanente idoneidad para los servicios de la defensa nacional que a cada uno de ellos se atribuya.

En dichos establecimientos los trabajos por administración directa serán sustituidos, tan inmediatamente como posible sea, por trabajos contratados mediante público concurso y con la suma de garantías, intervenciones, reservas, referencias y eventuales incauciones que al servicio del Estado importen, pudiéndose distinguir dentro del sistema que se adopte el régimen de las obras de nueva construcción y el de las restantes.

Será requisito indispensable para intervenir en tales contratos la nacionalidad exclusivamente española de los contratistas ó de sus Sociedades; y si para mayores garantías técnicas y económicas de las entidades concesionarias fuera conveniente, a juicio del Gobierno, ampliar la agrupación de sus elementos con cooperaciones del extranjero de las más acreditadas y probadas en la industria naval, tales cooperaciones no serán óbice al mantenimiento de la personalidad española, y se limitarán, en cuanto al material, a las necesarias para el presente desenvolvimiento de las industrias de la Nación y completar oportunamente los elementos disponibles en ella.

Condiciones de las aludidas obras contratadas habrán de ser la unidad de entidad contratadas, cuando menos para los trabajos de cada establecimiento, y el empleo de la maestraza per-

manente y los demás recursos que resulten utilizados de la industria oficial.

La intervención y fiscalización oficial de los trabajos contratados se acondicionarán en términos que, quedando en ellos la dirección fáctica y gerencia fáctica y económica tan independiente como sea posible, resulten plenamente afianzadas la eficacia y responsabilidad en los servicios estipulados con el Estado.

4.ª Las obras hidráulicas y civiles en arsenales, astilleros ó puertos militares también serán materia de pública contratación.

Art. 2.º El Ministro de Marina presentará a las Cortes, tan pronto como sea posible y antes de los cuatro meses subsiguientes a la aprobación de esta ley, la orgánica de los Cuerpos de la Armada, la cual entrará en vigor cuando después de presentada a las Cortes, hayan permanecido por tres meses abiertas, salvo las modificaciones ó resoluciones que ellas tenga a bien acordar.

La dicha ley orgánica se formulará sobre las siguientes bases:

1.ª Se tomarán en consideración las organizaciones y servicios de diversos órdenes antes citados; se limitará el número de Cuerpos y en cada Cuerpo el de destinos, al estrictamente necesario, y se determinarán sus funciones peculiares adscribiéndolas al personal que posea la respectiva pericia por razón de sus títulos y funciones.

2.ª Se fijarán los procedimientos para el ingreso en cada Cuerpo y los deberes y derechos fundamentales del personal y sus situaciones y retiros.

3.ª Se determinarán las condiciones que debe reunir el personal de cada categoría para el ascenso; se fijarán límites de edad para la separación del servicio activo a flote en analogía con las vigentes en otras Armadas, que aseguren en términos generales la aptitud física necesaria en cada empleo y destino; se mantendrá la edad igual que en el Ejército para el retiro definitivo, y se procurará que sólo existan escalas pasivas y de reserva en los Cuerpos que presten la mayor parte de sus servicios a flote.

4.ª Se combinará para los ascensos la antigüedad con la elección, armonizando la conveniencia del Estado y la estimación de los largos servicios en la forma siguiente: Hasta capitán de navío ó asimilado inclusive, por antigüedad, previa selección; a capitán de navío de primera clase ó asimilado y luego en el generalato, por elección entre los que hayan cumplido dos años de empleo y tengan las condiciones que se determinen.

Como excepción a las reglas anteriores se conservará el ascenso por elección en todas las categorías, mediante juicio contradictorio análogo al prescrito en los estatutos de la Orden de San Fernando, para premios de las acciones militares y marineras que determine un reglamento de recompensas.

Art. 5.º Corresponderá al Estado Mayor central de la Armada, cumpliendo acuerdos de la Junta de Defensas del Reino, formar desde luego y mantener después en adaptación permanente a las circunstancias que deban modificarse, siempre bajo el obligado sigilo, un plan completo y sistemático de los elementos de acción militar naval, submarina ó terrestre, y de las otras obras que sean necesarias para asegurar la posición y la eficacia de las principales bases de operaciones; para defender y habilitar los otros puertos complementarios de ella que deban utilizarse como punto de apoyo ó de refugio por las fuerzas marítimas que sirvan a la Nación, y para ejercer la influencia que indica el art. 1.º de esta ley en los respectivos radios de acción.

Con arreglo a dicho plan procederá con la mayor premura el Estado Mayor, tan pronto como esté constituido aunque sea provisionalmente, a determinar y proponer las construcciones ó adquisiciones de material naval, cuya prioridad estime señalada con urgencia; procurando formular sus proposiciones en programas parciales de obras ajustadas, al número de las que puedan ejecutarse en los plazos prudenciales que aconsejan las circunstancias, y que se procurarán no excedan de cuatro años.

El Gobierno, a medida que los recursos (cuando sean salvos la normalidad y solvencia de los presupuestos) permitan avanzar en la realización del plan general de defensas, irá presentando a las Cortes los proyectos de leyes que ordenen la realización de los programas del Estado Mayor y fijen los recursos, plazos y modos de su pago.

Art. 6.º Siendo conocido desde luego, ineludible y apremiante, la necesidad de algunas obras y adquisiciones para comenzar a sentar las bases de la defensa y habilitación de los principales puertos militares, para el ejercicio regular de la jurisdicción en nuestras aguas litorales y para la indispensable continuidad en la preparación del personal de la Armada, se emprenderá desde 1.º de Enero de 1905 con toda diligencia la realización, que se deberá ultimar y pagar en tres años, de las obras y adquisiciones que forman esta primera parte del programa general de armamentos navales.

En el presupuesto para 1905 y en los sucesivos se consignarán los créditos correspondientes a la parte de estas obras y adquisiciones que hayan de ejecutarse en cada ejercicio.

Las obras y adquisiciones de que trata este artículo son las enumeradas en la siguiente relación:

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like 'En el Arsenal de Ferrol', 'Un dique para buques de 16.000 toneladas', 'Dragado de la dársena y antedársena', etc.

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like 'En el Arsenal de Cartagena', 'Central de energía eléctrica', 'Depósito de carbón', etc.

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like 'En el Arsenal de la Carraca', 'Dársena ó antedique del dique nuevo', 'Arreglo de los diques antiguos', etc.

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like 'Defensas fijas y móviles', 'Para dotar de defensas fijas en los cuatro puertos militares de Ferrol, Cádiz, Cartagena y Mahón', etc.

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like 'Buques para servicios auxiliares', 'Un buque mixto escuela de guardias y dos pequeños de vela, auxiliares de las escuelas de aspirantes y aprendices marineros', etc.

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like 'ARTÍCULOS TRANSITORIOS', '1.º Los institutos y organismos enumerados en esta ley, tan pronto como sea aprobada, serán objeto de constitución provisional conducente a la organización definitiva que se establece con objeto de facilitarla y no retrasar los trabajos y estudios necesarios para la urgente eficacia de nuestra defensa naval y para la adquisición de sus elementos.', etc.

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like '2.º Durante la reforma de los servicios y organizaciones de la Marina y la reconstitución progresiva del material naval que esta ley inicia, se aprovecharán con preferencia todos los elementos y recursos de que permita ir disponiendo dicha reforma dentro de los presupuestos, para verificar frecuentes ejercicios militares y marineros del personal de todas clases que ha de ser destinado a la futura flota y para mantener la actual en estado de continua eficiencia.', etc.

Table with columns: IMPORTE, TOTAL, and items like '3.º Como interín no sea conocido y aprobado el proyecto general de armamentos en su completo desarrollo y quedan definidos todos los elementos materiales que hayan de constituir nuestra defensa marítima, y sea sancionada asimismo la ley orgánica de los Cuerpos de la Armada, no cabe fijar plantillas del personal adecuadas a la dotación y servicios de las fuerzas navales, el presupuesto para 1905 determinará, con arreglo a los preceptos de esta ley, y a los que dicta la ley de Fuerzas navales para el

misma año, el personal de cada Cuerpo a que corresponde destino y el que resulte en excedencia de él ó excedente.

Tan pronto como sea aprobado el programa general de armamentos navales y sus parciales desarrollos, así como la ley orgánica de los Cuerpos de la Armada, el Ministro presentará a las Cortes un proyecto de ley que fijará las plantillas del personal arrolladas al primer programa parcial de dichos armamentos.

Dicha ley determinará los derechos del personal que resulte excedente, respetando todos los adquiridos y atendiendo con equitativa consideración a los servicios prestados y a las expectativas legítimas, y establecerá las reglas para la amortización de la excedencia.

Las plantillas se irán acomodando por ley especial ó por la ley de Presupuestos a cada nuevo estado ó programa de fuerzas navales. Palacio del Congreso 31 de Mayo de 1904.—Juan de la Cierva y Pabillón.—Antonio María de la Bárcena.—Guzo de Grijalva.—Ricardo de Guillerna.—Nicasio de Montes.—Pascual Amat.—Salvador Canals, secretario.

MISIÓN OCEANOGRÁFICA

Hoy ha sido recibida por S. M. el Rey una misión de la Sociedad de Oceanografía de Burdeos.

Compónela Mr. Carlos Benard, presidente de la Sociedad; Mr. Carlos Pepin, secretario general; Mr. Jaanen, secretario, y el doctor Lemoigne, delegado del ministro de Marina. El objeto de la misión es ocuparse de la organización francoespañola de la previsión del tiempo en los puertos del Cantábrico ó en golfo de Gascuña.

A su regreso, la misión se detendrá en San Sebastián para visitar el Observatorio de Izueldo y entregar a su director, don Juan Miguel Orcolega, las insignias de oficial de la Academia con que le ha condecorado el gobierno francés.

Servicio telegráfico

(DE LA AGENCIA FABRA) Felicitación a Loubet. Barcelona 2 (5.30 L).

Numerosos librepensadores reunidos hoy en el teatro Onofre, acordaron enviar un telegrama al Presidente de la República francesa, por la campaña anticlerical de su Gobierno, exhortando a éste a proseguirla.

También acordaron telegrafiar en igual sentido a los diputados belgas y a la Juventud democrática de Italia.

Los discursos pronunciados han sido de tonos violentos, principalmente los de algunas mujeres que han asistido a la reunión.

En el Circo español han celebrado un mitin de propaganda socialista los representantes de las sociedades obreras.

Los oradores, además de hablar contra la burguesía, encarecieron la necesidad de activar la campaña para la redención del proletariado.

El servicio obligatorio de los españoles en Argelia. París 2.

Cámara de los Diputados. Antes de proceder a la votación de la urgencia del proyecto del Gobierno, fijando en dos años el servicio activo en el ejército, el Ministro de la Guerra, General André, pidió que todos los argelinos sean sometidos a esta ley.

Es la única manera, dijo el Ministro, de convertir en ciudadanos franceses a los españoles que residen en la Argelia.

Después fué declarada la urgencia de la discusión por 433 votos contra 22.

Los créditos de guerra en Austria. Viena 2.

Las cuestiones de los créditos de guerra prosiguen a la orden del día, juzgándose posible que constituyan el fracaso del ministerio. Este ha renunciado desde luego a todo proyecto de empréstito.

La huelga de Brest. París 2.

En el puerto de Brest continúa la efervescencia de los huelguistas, que han tratado de acortar a los obreros que realizan la descarga de un buque. La gendarmería y algunas fuerzas del ejército custodian los muelles.

CONSEJO DE MINISTROS

Ayer tarde se celebró Consejo de Ministros en la Presidencia, del que se facilitó a la Prensa la siguiente nota ofensiva:

«A propuesta del ministro de Estado se acordó ratificar el convenio aprobado en la Conferencia de Derecho internacional de La Haya, sobre tutela de los menores, re-

encontraría. Ahora bien, es mi opinión que usted ha encontrado la suya, y apuesto cualquier cosa a que en este momento Inés está llorando.»

—¿Lo cree usted así, Gascoigne? Entonces volvamos, pobre Inés volvamos. Conozco que la amo se lo voy a decir.

—Bah, tontería; ya es demasiado tarde, debería usted decir sería insensato volver atrás; la escribiré desde Palermo.

Aquí siguió un argumento acerca del amor, con el cual no molestaremos a los lectores, pues que no fué muy profundo en vista de que ninguno de los argumentantes sabía gran cosa sobre la materia. Concluyó sin embargo, la discusión con el convencimiento que adquirió nuestro héroe de estar desesperadamente enamorado, y con la resolución que dijo tener de abandonar el servicio tan luego como llegase a Malta.

Es asombroso cuántos sacrificios son capaces de hacer los guardias marinos por los objetos de su adoración.

Nuestros aventureros llegaron ya bastante tarde, aquel día a Palermo, y luego que se alojaron en la fonda, Gascoigne se sentó a la mesa y escribió una carta en su nombre y en el de su amigo, a D. Diego de Rivera, dándole infinitas gracias por sus honrados, informándole de su feliz llegada y manifestándole la esperanza de que se verían en breve. Juan tomó la pluma y escribió a Inés una carta en español en la

cabo de un cuarto de hora dijo Gascoigne. —Si yo hubiera estado en lugar de usted amigo Juan, constantemente en compañía de una linda muchacha amado por ella, no me hubiera separado de ella jamás.

—¿Amado por ella Gascoigne? dijo Juan ¿por qué dice usted eso? —Porque estoy seguro de ello; no veía más que en presencia de usted, si estaba usted fuera de la habitación no hablaba una palabra y permanecía sentada y melancólica como un mono enfermo hasta que usted volvía, y entonces su rostro resplandecía como el sol y era toda vida y movimiento.

—Yo creía que las personas estaban siempre melancólicas cuando estaban enamoradas, dijo Juan. —Eso sucede cuando el objeto de sus amores está ausente.

Pues ahora que estoy ausente me encuentro contento triste, de manera que según su argumento de usted, debe suponerse que estoy enamorado. ¿Pero puede un hombre estar enamorado sin saberlo? —Yo realmente no lo sé, Juan, porque nunca lo he estado, pero he visto a otros muchos en ese caso y me parece que puedo constatar afirmativamente a su pregunta.

Ya me llegará mi turno y veremos. Dicon que para todo hombre ha criado Dios una mujer especial, la dificultad está en

encontrarla. Ahora bien, es mi opinión que usted ha encontrado la suya, y apuesto cualquier cosa a que en este momento Inés está llorando.

—¿Lo cree usted así, Gascoigne? Entonces volvamos, pobre Inés volvamos. Conozco que la amo se lo voy a decir.

—Bah, tontería; ya es demasiado tarde, debería usted decir sería insensato volver atrás; la escribiré desde Palermo.

Aquí siguió un argumento acerca del amor, con el cual no molestaremos a los lectores, pues que no fué muy profundo en vista de que ninguno de los argumentantes sabía gran cosa sobre la materia. Concluyó sin embargo, la discusión con el convencimiento que adquirió nuestro héroe de estar desesperadamente enamorado, y con la resolución que dijo tener de abandonar el servicio tan luego como llegase a Malta.

Es asombroso cuántos sacrificios son capaces de hacer los guardias marinos por los objetos de su adoración. Nuestros aventureros llegaron ya bastante tarde, aquel día a Palermo, y luego que se alojaron en la fonda, Gascoigne se sentó a la mesa y escribió una carta en su nombre y en el de su amigo, a D. Diego de Rivera, dándole infinitas gracias por sus honrados, informándole de su feliz llegada y manifestándole la esperanza de que se verían en breve. Juan tomó la pluma y escribió a Inés una carta en español en la

73 FOLLETON DEL "DIARIO DE LA MARINA," JUAN FRANCO EL GUARDIA-MARINA SEGUNDA PARTE OBRA ESCRITA EN INGLÉS POR EL CAPITAN MARRYAT TRADUCIDA AL ESPAÑOL POR D. N. F. CUESTA emético, con lo cual se recobró un poco y fué llevado a Palermo, donde dió su declaración y espasó. Cuando fueron conocidos estos sucesos, el Rey revocó la sentencia dada contra mí y mandó perseguir a mis enemigos. Considerándome libre de ellos me casé con la señora que acababan ustedes de ver, y antes que naciera mi hijo primogénito D. Silvio mi hermano me puso pleito por la herencia. Durante el pleito D. Silvio se casó y tuvo un hijo, que es el otro joven que usted ha visto aquí. Los tribunales sentenciaron en mi favor, y aunque yo después de ganado el pleito le ofrecí toda clase de auxilios D. Silvio se negó a admitirlos, y al fin cayó

muerto a manos de sus propios agentes que creyeron era yo a quien herían. D. Silvio murió, dejando a su familia en muy mala situación de fortuna; pero yo di una pensión de a su viuda, y mandé educar con cuidado a su hijo tratándole con gran liberalidad.

Sin embargo, él parece haber heredado odio de su padre, y no solo no ha manifestado gratitud por los servicios que le ha hecho, sino que colocado por mí en el ejército y encontrando allí a mis dos hijos ha reñido con los dos bajo frívolos pretextos, y en ambos casos ha salido herido.

Mis dos hijos han estado en casa dos meses y salieron antes de ayer para Palermo, y esta mañana D. Silvio acompañado de D. Escipión han venido, y después de haberme acusado del asesinato de los padres de ambos, sacaron sus espadas para matarme. Mi mujer y mi hija oyendo el ruido bajaron, y usted sabe lo demás.

Tal fué en resumen la historia de D. Diego de Rivera.

Los límites de esta narración no nos permiten referir todo lo que pasó durante la estancia de nuestro héroe en casa del caballero siciliano.

El y Gascoigne durante quince días fueron tratados como hijos, así por D. Diego como por la parte femenina de la familia. Inés naturalmente mostró cierta preferencia por Juan, a la cual Gascoigne se sometió voluntariamente, sabiendo que nuestro héroe tenía derechos anteriores, y durante aquél tiempo se creó entre Inés y el filósofo cierto sentimiento de simpatía, que si no era amor estaba muy cerca de serlo. Sin embargo, ambos eran demasiado jóvenes para poner en el matrimonio, y aunque pasaban, hablaban, reían y jugaban juntos siempre estaban en casa a las horas de comer. La joven pasaba en su interior que prefería a Juan hasta a sus hermanos, y Juan pensaba que Inés era la muchacha más bonita y más amable que había visto hasta entonces.

Al cabo de quince días nuestros dos guardias marinos se despidieron llevando cartas de recomendación para muchas de las principales familias de Palermo.

La señora de Rivera abrazó a ambos; don Diego les dió su bendición, los labios de Doña Inés, temblaron al decirles a los, y tan luego como montaron en las mulas que llevaban se retiró a su cuarto y dió rienda suelta a sus lágrimas.

Juan iba también muy grave, y con los ojos húmedos ante el pensamiento de dejar a Inés. Ninguno de ellos tenía conciencia hasta la hora de marchar de lo mucho que sentían la partida.

En el primer cuarto de hora nuestros dos guardias marinos siguieron a su guía en silencio, Juan deseaba no distraerse de sus pensamientos, y Gascoigne lo advirtió. Al

cabó de un cuarto de hora dijo Gascoigne. —Si yo hubiera estado en lugar de usted amigo Juan, constantemente en compañía de una linda muchacha amado por ella, no me hubiera separado de ella jamás.

—¿Amado por ella Gascoigne? dijo Juan ¿por qué dice usted eso? —Porque estoy seguro de ello; no veía más que en presencia de usted, si estaba usted fuera de la habitación no hablaba una palabra y permanecía sentada y melancólica como un mono enfermo hasta que usted volvía, y entonces su rostro resplandecía como el sol y era toda vida y movimiento.

—Yo creía que las personas estaban siempre melancólicas cuando estaban enamoradas, dijo Juan. —Eso sucede cuando el objeto de sus amores está ausente.

Pues ahora que estoy ausente me encuentro contento triste, de manera que según su argumento de usted, debe suponerse que estoy enamorado. ¿Pero puede un hombre estar enamorado sin saberlo? —Yo realmente no lo sé, Juan, porque nunca lo he estado, pero he visto a otros muchos en ese caso y me parece que puedo constatar afirmativamente a su pregunta.

Ya me llegará mi turno y veremos. Dicon que para todo hombre ha criado Dios una mujer especial, la dificultad está en

encontrarla. Ahora bien, es mi opinión que usted ha encontrado la suya, y apuesto cualquier cosa a que en este momento Inés está llorando.

—¿Lo cree usted así, Gascoigne? Entonces volvamos, pobre Inés volvamos. Conozco que la amo se lo voy a decir.

—Bah, tontería; ya es demasiado tarde, debería usted decir sería insensato volver atrás; la escribiré desde Palermo.

Aquí siguió un argumento acerca del amor, con el cual no molestaremos a los lectores, pues que no fué muy profundo en vista de que ninguno de los argumentantes sabía gran cosa sobre la materia. Concluyó sin embargo, la discusión con el convencimiento que adquirió nuestro héroe de estar desesperadamente enamorado, y con la resolución que dijo tener de abandonar el servicio tan luego como llegase a Malta.

Es asombroso cuántos sacrificios son capaces de hacer los guardias marinos por los objetos de su adoración.

Nuestros aventureros llegaron ya bastante tarde, aquel día a Palermo, y luego que se alojaron en la fonda, Gascoigne se sentó a la mesa y escribió una carta en su nombre y en el de su amigo, a D. Diego de Rivera, dándole infinitas gracias por sus honrados, informándole de su feliz llegada y manifestándole la esperanza de que se verían en breve. Juan tomó la pluma y escribió a Inés una carta en español en la

servando el Gobierno su decisión en lo referente a matrimonio y divorcio.

Igualmente se aprobaron los términos de una propuesta al Gobierno portuguesa para la forma de constituir la Comisión de límites en el Guadiana, extendiéndola a las demás cuestiones referentes al uso del mismo río.

Dió cuenta asimismo el ministro de Estado de haberse firmado el Tratado de arbitraje con Portugal.

El ministro de Hacienda dió cuenta de un proyecto que se propone presentar a las Cortes, exigiendo, para la petición de créditos extraordinarios y supletorios, determinados requisitos, y fué aprobado.

Se aprobó un expediente de Marina para adquisición de instrumental para los hospitales de Marina, por gestión directa.

Se aprobó un expediente de Instrucción pública para adquirir sin las formalidades de subasta un equatorial para la Facultad de Ciencias de Barcelona.

De Agricultura se aprobó un proyecto de ley sobre rogados.

Se acordó, con el Consejo de Estado, resolver la Hacienda la reclamación que formula la Comunidad de Benedictinos de Barcelona para que se les devuelva el palacio de los condes de Barcelona.

PLAZA DE TOROS

LA UNDÉCIMA DE ABONO
(Capea y bueyada)

Bombita chico y Lagartijo
CARTAS A REGIONAZO.

Es lo que pasa siempre. Cuando hay un desgraciado que aguantó una albarda le van colocando otros encima hasta que, ó sume rendido ó en un arranque de los toros, se desahoga en un arranque de los toros pretendiendo poner albarda sobre albarda en el público infeliz y éste se cansó ayer.

Los toros de ayer fueron bueyes. La ganadería de la viuda de López Navarro puso un timbre de gloria en su escudo, evitando unos bueyes indecentes de los cuales sólo se lidiaron cuatro. Los dos últimos fueron de Palha.

El primer toro, es decir, el primer buey, comenzó asustándose de los capotes, siguió asustándose por los caballos y concluyó huyendo de los banderilleros, que intentaban clavarle de las que querían.

El público protestaba indignado coreando las hufas del bicho con sonoras y acompasadas voces de ¡ladrones! ¡ladrones! ¡barro! ¡barro! estas últimas dirigidas al presidente, que con toda placidez dejaba correr el tiempo sin ordenar la retirada del choto.

De las voces se pasó a los proyectiles y almohadillas y naranjas, llenaron el redondel. Y el toro huyendo, y el presidente impertérrito, hasta que al fin un valiente saltó del tendido a la plaza y tras él muchos más, cubriéndose el ruedo en un momento de espectadores.

Jamás he visto ni he oído decir, que en la plaza de Madrid hubiera ocurrido esto.

Los toreros improvisados, se acercaron al bicho y le dieron palmadas en los hijares y le pegaron en los cuernos, y figurate qué fiera sería, que no dió ni el más pequeño revolcón.

Y el presidente impartió.

Bombita, entonces, se dirigió a los corrales é hizo salir los mansos, terminando con esto tan vergonzoso espectáculo, que de fijo habrá puesto rubor en las mejillas de empresario y ganadero.

A las cinco y media empezó la bueyada, después de concluida la capea dicha, y tan mala fue que me faltan ánimos para contarla.

Bombita estuvo flojo en el primero, mal, muy mal en el tercero, y bien en el quinto, al que dió faena bonita é inteligente, y entrando bien una media esteada que le hizo rodar sin puntilla.

Lagartijo estuvo mal en el segundo y cuarto, y regular en el sexto.

Al sexto lo parearon los matadores, cumpliendo nada más.

Lo único digno de mención de toda la fiesta fueron tres pares de banderillas puestas por Blanquico con la maestría que todos le conocemos.

Lo demás todo malo.

Y hasta la próxima.

Paralelismo

Los cautivos extranjeros en Marruecos

Tánger 2.

Ha llegado el crucero italiano *Dogali*.

Una comisión de las tribus de Anghera han marchado para exponer a Raisuli la necesidad de que dé libertad a los prisioneros inmediatamente, evitando que los extranjeros desembarquen y se instalen y permanezcan en Marruecos.

Los indígenas están muy excitados con la llegada de los buques europeos y americanos.

Londres 3.

The Daily Mail publica un despacho de Tánger, diciendo que los indígenas han capturado a dos presidiarios españoles evadidos del penal de Ceuta y ofrecen canjearlos por prisioneros de sus tribus.

Londres 3.

Telegrafían de Tánger a The Times que Mahomed Torres ha hecho un llamamiento a las tribus en contra de Raisuli. En él se dice que su concurso es lo único que puede evitar una invasión extranjera.

Con este motivo ha aumentado extraordinariamente la arrogancia de los indígenas.

Los extranjeros abandonan los arrabales de Tánger.

El Sultán ha aceptado un préstamo del gobierno francés.

La Asamblea de navieros.

En la sesión celebrada ayer mañana, por la Asamblea de navieros que está verificándose en Bilbao, fueron aprobadas las conclusiones propuestas por los catalanes, pidiendo, según propuso la ponencia, que se concedan primas de navegación por las mercancías que se introduzcan en España en bandera extranjera y de los mares Báltico de Azof y Negro, siempre que las mercancías sean directas, aplicando a este servicio los derechos de Arancel que devengan nuestras Aduanas.

Por lo que se refiere a la federación marítima, se ha nombrado una Comisión que redactará un reglamento, y si todos los marineros se muestran conformes se pondrá en práctica, constituyendo cajas de retiro y de socorro para enfermos y ancianos.

Los asambleístas celebraron después una excursión marítima y un banquete en el abra, regresando ya de noche a Bilbao.

En honor del Conde de Torre-Vélez.

En el hotel Inglés se ha celebrado ayer tarde el almuerzo con que el Cuerpo de Infantería de Marina ha obsequiado al Conde de Torre-Vélez, por su discurso en defensa de aquel, en el Congreso Naval, recientemente celebrado en esta corte.

Ocupaban la presidencia el general Albacete, el Conde de Torre-Vélez, Coronel Scluna, Aintua y Cardona, y el Oficial y diputado a Cortes Sr. Bustos. En los demás sitios sentábase los Sres. Ferrer, Obanos, Beranger, Valcárcel, Navarrete, Topete, Gómez Inaz, La Rosa, Fabrat y hasta más de 30 jefes y oficiales.

El general Albacete, en sinceras y aplaudidas frases, hizo resaltar los merecimientos del Conde de Torre-Vélez y sus desinterés al defender al Cuerpo, no perteneciendo ya a las filas activas y, por lo tanto, siendo una excepción, en estos tiempos de egoísmo, en que nadie quiere trabajar, más que para sí propio. Manifestó que el Cuerpo le debía perpetua gratitud.

El Conde de Torre-Vélez dijo, que sólo por el honoroso encargo recibido de sus antiguos compañeros de armas había asistido al Congreso naval, pues dada la persistencia en el error de no tener Marina, pareciera el mencionado Congreso los funerales dedicados a una institución muerta, con grave daño para la patria.

Encomió la rectitud con que había procedido el Congreso naval al afirmar en sus conclusiones que la Infantería es cada vez más necesaria en la Marina militar, y que debía tener su oficialidad libre el acceso a las más elevadas categorías de la milicia, cosa que no sucede, hoy, por inconcebible injusticia.

El error de creer que esta nación debía gastar más en Ejército que en Marina ha sido tradicional; en él se persiste y eso ha producido ya la pérdida de todo el ingreso colonial y estamos amenazados de mayores desgracias; pero no se quisiera salir de él, y sólo parece que se despertará cuando el mal sea irreparable, hoy es aún tiempo.

Entiendo que la desunión que existe entre los cuerpos de la Armada y aún dentro del cuerpo general es una causa poderosa de la prostración a que la Marina ha llegado, porque es fácil vencer a las fuerzas divididas, olvidando que la unión es la fuerza. Peticioné al cuerpo de Infantería de Marina por haberse mantenido siempre unido y compacto y estar libre de las responsabilidades de las discordias intestinas y excitó a todos a que, para la defensa de los intereses comunes de la Marina, que son los de la patria, continúen considerando que el deber es común a todas las colectividades que constituyen la Armada.

Hizo especial mención del diputado a Cortes y Capitán del Cuerpo Sr. Bustos, respecto del cual manifestó que espontáneamente y con una gran sinceridad y decisión ha dicho que estaría resueltamente al lado del orador para cuantas iniciativas ó gestiones estimase convenientes al Cuerpo, y así lo había practicado haciendo cumplido honor con sus actos a sus palabras.

El general Albacete, habló para darle de nuevo las gracias al conde de Torre-Vélez, diciéndole elogios que fueron muy aplaudidos.

Hablaron también el Comandante Beranger para agradecer el saludo al Almirante, y el señor Fabrat, de la Comisión organizadora—que por cierto mereció muchos plácemes—para dar cuenta de las adhesiones recibidas.

Guerra ruso-japonesa.

Los resultados de la guerra en Rusia.
Londres 2.

El periódico *The Daily News*, tratando de las nuevas corrientes de opinión en Rusia, del desmoronamiento de los antiguos procedimientos burocráticos y de las manifestaciones y entusiasmos nacionales, cree que la guerra actual es el anuncio de una revolución pacífica. «El liberalismo—dice—está a punto de sentar el pie en un país, refugio hasta ahora de todas las ideas retrógradas».

El socorro de Puerto Arturo.
París 3.

El *Eco de París* recibe un despacho de San Petersburgo en el que se dice que no habiendo llegado a un acuerdo los generales Alexeieff y Kouropatkin respecto a las operaciones de guerra, el Zar ha reunido un gran Consejo de Guerra, el cual ha resuelto que Kouropatkin debe procurar prudentemente el socorro de Puerto Arturo.

Más desembarcos de tropas japonesas.
Chefu 3.

Sesenta buques de guerra y transportes desembarcan tropas en Tonig Tintse a 20 millas Sudoeste de Takouhuan.

Otras tropas de refuerzo para el ataque de Port-Arthur han desembarcado al Nordeste de Taitienwan. Ignórase su efectivo.

Columna rusa rechazada.
Londres 3 (11:25 m).

La Agencia Reuters recibe un despacho de Tokio, dando cuenta de que un destacamento japonés rechazó a una columna rusa compuesta de infantería, caballería y artillería, cerca de Palantien.

El hecho ocurrió el viernes último.

El avance de los rusos parece indicar el propósito de socorrer a Port-Arthur.

Noticia desmentida.
San Petersburgo 3.

Desmientese formalmente que el Almirante Alexeieff trate de resignar sus funciones.

Las Cortes

Senado.

SESIÓN DEL DÍA 3 DE JUNIO

Principia la sesión a las tres y veinte de la tarde, presidida por el Sr. Azcárraga.

En el banco azul se halla únicamente el ministro de Obras públicas.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Presidente concede la palabra al Sr. Jimeno (D. Amalio), para dirigir un ruego al Gobierno, relativo al proyecto de ley del servicio obligatorio.

ORDEN DEL DÍA

La contestación en nombre de la Comisión el Presidente de la misma, que no dejará de la mano asunto de tal importancia, pero que es necesario hacerlo sin apremio.

El Sr. Aldeanosa, manifiesta, que como ministro, tiene gran interés por la solución pronta del asunto.

El Sr. Jimeno rectifica diciendo que cree que el proyecto de ley no llegará a ser ley.

El señor Ministro de Obras públicas tiende a desvanecer las dudas del Sr. Jimeno, y manifiesta que el Ministro de la Guerra hará iguales manifestaciones.

Acto seguido se entra en la

ORDEN DEL DÍA

Se da cuenta del voto particular formulado por el Sr. Calbetón al acta de Ciudad Real, por donde resulta elegido el Sr. D. José María Barnevo.

El Sr. Calbetón defiende su voto particular, reconociendo las altas dotes de los candidatos que lucharon en aquella elección.

Afirma que el Gobernador ejerció presiones sobre los electores, siendo este hecho denunciado a la comisión de actos.

Manifiesta también que el candidato proclamado es magistrado del Tribunal Metropolitano de las Ordenes militares, y por lo tanto, no puede ser proclamado con arreglo al art. 5.º de la ley electoral, leyendo varios textos legales para demostrar que no podrá ejercer el cargo de senador.

El Sr. Alvarez Guizarro, de la Comisión de actos, le contesta negando los hechos en que el Sr. Calbetón fundamenta su voto particular.

Rectifica el Sr. Calbetón diciendo una segunda votación en lugar de la nulidad del acta.

El Sr. Alvarez Guizarro rectifica a su vez.

Se procede a votación nominal pedida por los Sres. Calbetón y Jimeno, siendo desechado por 99 votos contra 22.

Se da cuenta a la Cámara de otro voto particular formulado por el Sr. Duque de Lerma, que es desechado.

El Sr. Jimeno combate el dictamen de la Comisión, extendiéndose en minuciosas consideraciones para demostrar que debe anularse la elección con arreglo a los artículos 31 é 33 de la Ley electoral.

El Sr. Alvarez Guizarro defiende el dictamen en nombre de la Comisión, afirmando que ninguna de las notas aduce de vicio de nulidad.

Rectifica el Sr. Jimeno lamentándose que se haya anulado el acta de Alicante siendo el candidato liberal, y no se anule ahora que el señor Barnevo se presenta como adicto al partido conservador.

Rectifica también el Sr. Alvarez Guizarro, quedando aprobado el dictamen en votación ordinaria, siendo proclamado Senador el señor Barnevo, quien acto seguido jura el cargo.

Es votado definitivamente el proyecto de ley incluyendo en el plan general de carreteras, una que, partiendo de Balajoz é Alburquerque, termina en la de Puebla de la Calzada, a la Estación de Montijo.

Se acuerda la reunión en secciones para mañana, y después de fijar el orden del día, se levanta la sesión a las seis en punto.

Congreso.

SESIÓN DEL 3 DE JUNIO POR LA MAÑANA

A las diez y diez minutos abre la sesión el señor Romero Robledo, con escaso número de Diputados en los escaños y la más completa soledad en las tribunas.

Dáse lectura al acta de la anterior y el señor Suárez Inclán (D. F.) pide, antes de aprobarla, que se cuente el número de Diputados.

Varios señores de la mayoría solicitan votación nominal.

Procede a ello, pero el número de votos es insuficiente para la aprobación del acta y el Presidente de la Cámara, mal humorado y dando un fuerte campanillazo, exclama: «Por falta de número no se puede aprobar el acta y se levanta la sesión».

POR LA TARDE

Empieza la sesión a las tres y veinte.

Preside el Sr. Romero Robledo y en el banco del Gobierno se hallan los Sres. Maura y Sánchez Guerra.

Después de aprobar el acta de la anterior se pasa a

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Roselló presenta una exposición a la Mesa, y el Sr. Menéndez Palleares pide que el Gobierno, de acuerdo con la presidencia, fijara día de la semana próxima para explicar una interrelación sobre la suspensión de consejeros de Valencia, y recomiendo prudencia al Gobernador de aquella provincia en el desempeño de su cargo en evitación de sucesos graves que pueden llegar a suscitarse.

El Ministro de la Gobernación defiende la conducta del Gobernador.

El Sr. Menéndez Palleares pide el expediente incoado ante el Jefe de Pueblo del Mar, y repite que desea se fije día para explicar la citada interrelación.

El Sr. Lombardero dirige un ruego al Ministro de la Guerra, y el Conde de Romanones recuerda sus peticiones ya antiguas y reiteradas de que se discuta el proyecto de saneamiento de la moneda.

Manifiesta que llevan seis días de sesiones y nada se ha hecho, y los cambios continúan tan elevados como antes, lo que es verdaderamente intolerable.

Cree que ya que se han prolongado las horas de sesiones, es llegado el momento de que se discuta, ya el proyecto del Sr. Villaverde, ya el del Sr. Maura, relacionados con los cambios.

El Sr. Maura dice que si se discute un poco de todo, no se acabará nada.

Apresuramos la discusión de los alcoholes y la autorización al Ministro de la Guerra, y cuando esto termine, discutiremos el saneamiento de la moneda.

El Gobierno desea que se discuta todo, pero ordenadamente.

Si el conde de Romanones no opina así, puede presentar una proposición incidental.

El conde de Romanones objeta que lo que hace falta es que haya unidad de criterio en el Gobierno.

Añade que la política del Gobierno no secundada lo expresado en el mensaje de la Corona, pues llevamos más de un año sin que se ponga a discusión proyecto tan importante como el de saneamiento de la moneda.

De la conducta del Gobierno se deduce que el Ministro de Hacienda ha presentado un proyecto completamente inútil.

Dice que había también en nombre del señor Moret, que empujando que esto es una cuestión importantísima y ofrece hablar todas las días de los cambios, hasta que el Gobierno se decida a discutir el asunto.

El Sr. Maura dice que el Gobierno recogerá de todas las doctrinas que se expongan en los distintos lados de la Cámara, lo necesario para dar solución a este asunto, toda vez que hay disparidad de criterio.

El conde de Romanones insiste en sus manifestaciones y pide que se anuncie día para explicar una interrelación sobre el asunto.

El Sr. Vega Seoane se queja de las asensas medidas que se toman en aguas de Galicia para

impedir que los buques extranjeros vengán a pescar, perjudicando así a los pescadores españoles y añade que el ministro debe dictar una medida que especifique las penas en que incurran los buques extranjeros que vienen a pescar a nuestras aguas.

El Sr. Marenco se ocupa de la ley de ascensos en la Armada y pregunta por qué el Vicealmirante de reserva continúa en la Junta Consultiva y no lo esté el de eventualidades.

El ministro de Marina contesta que mañana recibirá el cese de aquél en la presidencia de la Junta Consultiva.

El Sr. Marenco dirige una enérgica censura al Ministro.

El presidente de la Cámara: No hay palabra para dirigir censuras. Vélgase S. S. de los preceptos reglamentarios.

El Sr. Marenco, tras algunas palabras de rectificación, añade que el Ministro de Marina no ha querido sustituir al Vicealmirante Sr. Fernández Celis y a esto obedece que, a pesar de hacer un mes que aquél pasó a la reserva, no se le haya todavía relevado del cargo que ocupa.

El Sr. Auñón pide que sean incluidos entre los que tienen derecho a servir en el Cuerpo de verificadores eléctricos, los que tienen hechos estudios en la Armada.

El ministro de Agricultura contesta que se va a reformar el reglamento, que está de nuevo en estudio y tendrá en cuenta la indicación del señor Auñón.

Interpelación del Sr. Nocedal.

El Sr. Nocedal se levanta a hablar en medio de gran expectación.

Desde las primeras palabras del orador integrista, la Cámara suelta grandes carcajadas por las chistosas ocurrencias del Sr. Nocedal, que empieza llamando Emperador Trajano al señor Maura.

Dice que éste se anonada al solo anuncio de que él se haga ministerial; pero no haya miedo, pues por muy simpático que le sea el Sr. Maura no puede ir con él.

Dice el Marqués de Vadillo que en su discurso de la Academia de Ciencias Morales, estuvo muy valiente y muy católico.

¿A que no se atreve a repetir aquello que dijo allí?

En el Parlamento todos callan y los más moderados se convierten en más liberales que el Sr. Salmerón; aún es poco, en más liberales que el Sr. Lerroux.

Cree que es el Rey el que tiene obligación de ir a compensarse con el pueblo, pero no yendo a ver arcos y luces y algazaras, sino diciendo medidas útiles, benéficas.

Aproposito de esto, cita un viaje regio organizado por el General O'Donnell.

Dice que, sea lo que fuere, no hay que negar que el último viaje regio ha sido un triunfo para el Gobierno y una derrota para la república; pues las muchedumbres han aclamado a Maura y han olvidado la república.

El Sr. Salmerón: El país y el tiempo lo decidirán.

El Sr. Nocedal: La república ha muerto.

El Sr. Salmerón: Ya lo veremos.

El Sr. Nocedal dice que no hubo muertes a la libertad en Barcelona, como se ha dicho.

Se promueve un incidente entre el orador y los Sres. Salmerón y Maura.

Continúa el Sr. Nocedal su discurso, y se ocupa del proyecto de alcoholes y del saneamiento de la moneda, advirtiendo que por más que diga el Sr. Maura lo contrario, pasará el verano antes de que este último proyecto se discuta, y con lo cual, mientras nosotros en las vacaciones nos refrescamos en magníficos hoteles, muchos españoles se morirán de hambre en el campo y en las calles.

Cree que si se le deja al Sr. Maura terminar el quinquenio, afirmará en España el liberalismo, con todos sus errores y todos sus horrores.

Censura que el Gobierno se haya negado a discutir en el Parlamento todo lo que se relaciona con nuestras negociaciones con Francia, pues consentir tan peligrosas la exclusiva publicidad como la demagogia ocultación.

Lee algunos párrafos de *La Gaceta* relativos a las manifestaciones hechas por el Sr. Silveira a un redactor de aquel periódico, añadiendo que esas manifestaciones las ha reproducido toda la prensa española y el interesado no las ha negado, luego son ciertas.

Analizando estas manifestaciones y comparándolas con un telegrama publicado por *El Imparcial*, dice que se trata de hacer franceses a los españoles que residen en Argelia. (Rumores).

Pregunta cuáles son los derechos de España en el Africa.

Contestándose a sí mismo, añade que tenemos muchos derechos en Africa y que España es la nación más acreedora a obtener allí beneficios, porque desde el siglo XV nuestra sangre empapa aquellas tierras.

¿Por qué vamos a consentir que, sin protesta, a lo menos, se conculquen nuestros derechos en Marruecos?

Hay que tener en cuenta que estamos completamente sitiados por Inglaterra, que es nuestra rival de siempre y que jamás podrá ser nuestra aliada con buenos fines.

Tampoco hay antecedentes que nos puedan hacer simpática la alianza con Francia.

Recuerda lo que dijo en cierta ocasión el señor Maura, quien aseguraba que él no quería que se abandonase Fernando Pío, pero de continuar teniendo en el estado que está era preferible renunciar a aquel territorio.

Termina diciendo que si en tiempo de gobiernos liberales perdimos las colonias, en tiempos de gobiernos conservadores perdimos toda esperanza a ejercer la misión que nos está encomendada en Marruecos.

ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión sobre el proyecto de los alcoholes.

Muchos diputados abandonan el salón.

El Sr. Bergamín rectifica.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Las reformas de guerra.

En reunión celebrada ayer tarde en el Congreso por la minoría republicana para ocuparse de varios asuntos pendientes de la aprobación de las Cortes, quedó acordado que el Sr. Azcárraga intervenga en la discusión del proyecto de reformas militares para combatirlo.

Dicho proyecto, a juzgar por la marea que ha levantado entre los diputados, constituirá una grave dificultad para el Gobierno si éste se obstina en sacarlo adelante, pues todas las oposiciones se muestran dispuestas a combatirlo con la mayor energía.

En vista de esto, el Ministro de la Guerra aspira nada menos que a convertirlo en cuestión de Gabinete, pretensión a la que es muy dudoso que acceda el Sr. Maura, por los graves peligros que entraña para la existencia del Gobierno.

Los demócratas.

Con objeto de redactar el dictamen que ha de servir de norma al partido democrático para intervenir en la discusión del proyecto de reforma de la ley electoral, se reunieron ayer tarde los señores marqués de la Vega de Armijo, Canalejas y

López Domínguez en el domicilio del primero.

El trabajo realizado se limitó en dicha reunión a estudiar el proyecto, para conocerlo detalladamente y poder, en su consecuencia, redactar el dictamen con las reformas que considere oportunas dicha ponencia.

Esta volverá a reunirse el sábado para terminar la labor que le está confiada.

Subasta de francos.

El día 6 del actual se verificará la primera subasta de francos ordenada al Banco de España por el Ministro de Hacienda.

En ese día se sacarán a subasta en Madrid 400.000 en monedas de 20 francos, y en Barcelona 250.000.

El Sr. Moret.

Acompañado de varios correligionarios salió anoche para Granada el Sr. Moret.

Consejo en Palacio.

Esta mañana se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo de los jueves, aplazado ayer por ser día festivo.

El acta ha estado limitado al discurso del Jefe del Gobierno, que además de informar al Rey de la marcha de los debates parlamentarios y de los asuntos de política interior, se ocupó del aspecto que presenta la guerra ruso-japonesa, del estado de las relaciones entre Francia y el Vaticano y del rompimiento de las comerciales entre Suiza é Italia.

Terminado el discurso del Sr. Maura, su majestad firmó algunos decretos de escaso interés para nuestros lectores.

Los alcoholeros.

El Gobierno, que tan felices se las promete al observar la tranquilidad con que comenzaron las tareas parlamentarias se irá ya convenciendo del profundo error en que está.

Los interesados en la tributación de los alcoholes no descansarán un momento en los trabajos que han emprendido contra el proyecto del ministro de Hacienda.

Esta mañana celebróse en la Secretaría de la Cámara de Comercio una numerosa reunión de los representantes que han llegado de provincias, reinando en ella temperamentos de la mayor hostilidad contra el Sr. Osma.

Por la tarde y presidida por el Sr. Canalejas, han celebrado otra reunión en la Sala de presupuestos del Congreso los Diputados interesados en dicha cuestión, asistiendo también a ella gran número de representantes.

Además del Sr. Canalejas y del Sr. Madolell han habido contra el proyecto dos Diputados ministeriales, los Sres. Tormo y Marqués de Mochales, y en síntesis se ha convenido en no cejar hasta conseguir que el Sr. Osma modifique su proyecto ó hasta que éste sea desechado.

A última hora se asegura que el señor Maura se propone intervenir en este asunto para procurar una solución que satisfaga a todos.

El Presidente de la Comisión de incompatibilidades señor marqués de Mochales, ha presentado hoy su dimisión por disgustos habidos entre él y el Presidente del Congreso con motivo de las actas de los Sres. Orlóñez y Montero Villegas.

Esta dimisión es irrevocable, así es que viene a crear una dificultad al Gobierno pues su provisión no se presenta nada fácil.

Las reformas de guerra.

Como más arriba decimos, el día de hoy ha sido muy agitado en el Congreso.

Han circulado rumores de crisis que afectaban no solamente al Ministro de Hacienda, al que la actitud de los alcoholeros tiene muy contrariado, sino también a los de Guerra y Marina.

El general Linares funda su disgusto en la oposición que se hace a su proyecto de ley y en la negativa del Sr. Maura a declarar su aprobación cuestión de Gabinete.

Lejos de esto: parece que su discusión se aplazará por tiempo ilimitado según manifestación hecha esta tarde por el Presidente del Congreso.

Esto obedece al temor del Gobierno de sufrir una derrota si llegara el momento de una votación, pues resulta que casi todos los diputados militares, incluso los de la mayoría, están contra el referido proyecto.

Por lo que al Ministro de Marina se refiere, los rumores de crisis tienen el mismo fundamento que los que se relacionan con el general Linares, pues resulta que su proyecto de habilitación de puertos, tiene gran número de detractores en el Congreso y el Gobierno hace cuanto puede para aplazar su discusión, temiendo algún grave contratiempo.

De manera que la situación del Ministerio no puede ser más lamentable.

Ultimos telegramas

(DE LA AGENCIA FABRA)

Proyecto de huelga.

Barcelona 3.

Los poliqueros proyectan declararse en huelga, debiendo adoptar sobre esto un acuerdo en reunión que celebrarán esta noche. Muchos de ellos tienen concedidas por sus patronos las ventajas que solicita la generalidad; pero por hacerse solidarios de las pretensiones de algunos, llegarán acaso a la huelga.

Numerosas sociedades obreras han prometido a los obreros hacer causa común con ellos.

Nombramiento.

Lisboa 3.

Los Estados Unidos han nombrado al Teniente Holden, agregado naval a la Legación americana en Lisboa.

NOTICIAS

Con destino a la Kermese próxima que ha de celebrarse en Madrid é beneficio de los pobres de Palacio, ha concedido S. M. el Rey una guarnición compuesta de reloj y candelabros de mármol y bronce y para la tumbola organizada por la confraternidad de señoras de Reus una lámpara artística de estilo Imperio.

Imp. del DIARIO DE LA MARINA.—Voces 5



El Escudo de Barcelona.

Gran bazar de ropas hechas

PRECIADOS, 21 Y 23, MADRID

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico.

El día 16 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 23 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *P. de Sábido*, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Montevideo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas.

El día 18 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Alicante*, directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *Cataluña*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

Línea de Fernando Poo.

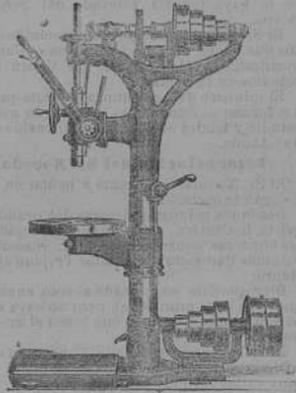
El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco*, para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tángor.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tángor: Martes, Jueves y Sábados.

CARNE LIQUIDA PASSAPERA

Poderoso reconstituyente.—Alimento sin igual para enfermos y convalecientes. Fuencarral, 110.



Schuehard y Schütte

Máquinas y herramientas

BILBAO, Gran Vía 29.

Taladros, fresadoras, cepillos, tornos, martillos de forja á vapor.

Máquinas de labrar madera.

Inmenso surtido de herramientas de precisión.

Piedras esmeril Norton.

Herramientas neumáticas.

Pídanse catálogos indicando lo que se desea comprar.

Pastillas Bonald

Lo más eficaz para las enfermedades de la boca y de la garganta, calman la tos, combaten la Gripe y facilitan la expectoración. Todos los médicos las recetan y elogian sus virtudes. De venta en todas las farmacias y en la del autor Nuñez de Arce, 17, Madrid. —Caja, 2 pesetas.

Elixir antibacilar Bonald

(de Thiccol compuesto)

Lo mejor para combatir las afecciones del aparato respiratorio, catarros, laringo-faríngeos, bronco-pulmonares, infecciones gripales y palúdicas, procesos tisióticos, etc., etcétera. De venta en farmacias y en la del autor, Nuñez de Arce, 17, Madrid. —Frascos, 5 pesetas.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada Bonald. Medicamento antineurótico y antiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. De venta en farmacias y en la del autor, Nuñez de Arce, 17, Madrid. —Frascos, 5 pesetas.

TÓ NICO GENITALES

DEL DR. MORALES

Celebres píldoras para la segura curación de la impotencia de la debilidad, espermatocéntrica, matutina y estéril. Cuentan 35 AÑOS DE ÉXITO y son el asombro de los enfermos que las usan. Venta en las principales boticas á 30 reales caja, y por correo.

Doctor MORALES, especialista. Carretas, 139.—MADRID



IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Dos salidas semanales de dos puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PARAJES, GILÓN Y SEVILLA.

Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

SERVICIO QUINCENAL CON BAYONA Y BURDEOS.

Se admite carga á flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyo, Consignatario.

A. Borsig.

Construcción de máquinas y fundición de hierro.

Casa fundada en 1837. Berlin-Tegel. 5.000 aparatos.

Calderas de vapor de todos los sistemas y tamaños 20.000 construidas.

Máquinas de vapor horizontales y verticales de todos tamaños 5.500 construidas.

Bombas para traídas de agua, canalizaciones, también bombas movidas por electricidad para minas, etc.

Máquinas frigoríficas y de hielo del sistema de compresión de ácido sulfuroso para fábricas de cerveza, mataderos, etc.

Representante: Carlos Hinderer Génova, 6.—MADRID

VICKERS' SONS AND MAXIM LIMITED

OFICINA EN LONDRES: 32, VICTORIA STREET S. W.

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA: MONTALBÁN, 3, MADRID

CONSTRUCTORES DE BUQUES DE TODAS CLASES, TANTO DE GUERRA COMO MERCANTES; MÁQUINAS MARINAS, BLINDAJES, ARTILLERÍA DE TODOS CALIBRES PARA EL EJÉRCITO Y MARINA, CAÑONES DE TIRO RÁPIDO DE LOS SISTEMAS VICKERS, MAXIM, ETCÉTERA, AMETRALADORAS Y MUNICIONES

FÁBRICAS QUE POSEE ESTA COMPAÑIA

Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction Works at Barrow-in-Furness).
Fábrica de aceros, cañones y blindajes de Sheffield (River Don Works).
Fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Eritá y Crayford.
Fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de Las Armas C.ª Ld.-Placencia-Guipúzcoa-España).
Fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham.
Fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholmo (Suecia).
Laboratorio de cartuchería en Dartford.
Fábrica en North Kent para proyectiles.
Polígonos de Eaknals y Eynstord.

ASTILLEROS DEL NERVION

BILBAO-SESTAO

Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas.

Reparación de cascos, máquinas y calderas. Dique seco de 132 metros de largo por 28 de ancho. Machina de 100 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor. Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas. Tranvías aéreos. Aparatos de arranque (con privilegio) para cualquier pendiente. Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción. Instalación de lavaderos. Construcciones metálicas, como fuentes, armaduras, etc.

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS. PRESUPUESTOS GRATIS

PRECIOS ESPECIALES

CASAS

EL CENTRO RIOJANO

Preciados, 22 (frente á la calle de Capellanes). TELÉFONO NÚM. 1368

LA GLORIA DE SILVA

Silva, 8 (frente á la antigua Cerería).

PRIMERAS CASAS

en quesos, mantecas y productos de la Rioja.

Estas casas son las que más barato venden, por hacer compras especiales.

Aceite laguna lo más selecto, litro 1,10 pesetas; garbanzos finos en seco, el kilo desde 0,80; arroz bomba Glasé selecto, 0,70; idem id. 1.ª, 0,60; idem id. corriente, 0,50; judías Barco, criadas, 0,70; idem id. corrientes, 0,60; idem id. encarnadas, 0,80; idem id. moradas, 0, 60; azúcar Cortadillo Larios, 150; idem Piñón, 1,50; idem Horete caña 1.ª, 1,30; idem corriente, 0,20; idem molido, 1,15; idem terciada, 1,10; lentejas Castilla superior, 0,60; idem id. corriente, 0,50; harina Ojalde, 0,70; idem corriente, 0,60; bacalao Escocia, 1,50; idem Langa, 1,75; sal gruesa, 0,15; idem fina, 0,20; café crudo Puerto Rico, 4; idem id. Caracolillo, 4,50; idem id. Moka, 5; idem tostados Puerto Rico, 5; idem id. Caracolillo, 6; idem id. Moka, 7; idem mezcla de las tres clases, 6; tocino castellano, 1,90; jamón Avilés, 3,50; puntas y codillos, 2,50; manteca de puerco, fina, 2; pimientos superiores, lata 0,50; judía: idem id., 0,50; espárragos, idem id., 0,90; guisantes finos, idem, 0,50; frutas en Compota, idem, 1; idem id. id., 0,75; jabón superior, kilo, 0,80; idem pinta, idem, 0,90; idem moreno, idem, 0,90; patatas de Rioja, cosecha de la casa, idem 0,15 pesetas.

Y respectivamente todos los demás artículos pertenecientes al ramo de comestibles finos.

Ostras de Arcachón, recibimos diariamente 10.000.

Máquinas para coser.

Mecánico especialista en reparaciones de Máquinas para coser, de todos los sistemas, el más antiguo y acreditado: más de treinta años de práctica.

Se garantiza por dos años la duración de los arreglos. Esmero y prontitud.

Precios económicos.

Se va gratis á domicilio.

Se arreglan también máquinas de escribir y otros aparatos de mecánica fina.

No confundir esta casa con otra.

Calle de la Ternera, 4, (al final de la de Preciados).

MADRID

BANCO DE VALENCIA

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 DE PESETAS

CUENTAS CORRIENTES

Descuentos, préstamos

negociaciones, giros

Compra y venta de valores del Estado e industriales

Y CUANTAS OPERACIONES SE RELACIONAN

CON LOS ASUNTOS BANCARIOS

“El Expreso”

CENTRO INTERNACIONAL DE INFORMES Y NEGOCIOS

DIRIGIDO POR

D. B. SANTOS Y VALL

Cobro de crédito. Informes comerciales. Patentes y Marcas de Fábrica. Contribuciones. Padrón de inquilinos. Administración de líneas. Desahucios. Averiguación de paraderos. Expedientes y Saca de documentos. Copistería y Traducciones. Anuncios. Concesiones ferroviarias, de tranvías y minas, etc., etc. On parle français. Man spricht Deutsch. English spoken.—Si parla italiano

Puertaferrisa, 11, entr.º

BARCELONA